

**Autorizan a la PCM efectuar transferencia financiera a favor de diversos Gobiernos Locales para la ejecución de las intervenciones del Programa de Reparaciones Colectivas**

**RESOLUCION MINISTERIAL Nº 152-2010-PCM**

Lima, 13 de mayo de 2010

Visto, el MEMORANDUM Nº 080-2010-PCM/CMAN, por medio del cual la Secretaría Ejecutiva de la CMAN solicita se tramite los proyectos de Convenio y Resolución Ministerial de Transferencia Financiera para la ejecución de las intervenciones del Programa de Reparaciones Colectivas de acuerdo a los Expedientes Técnicos aprobados, presentados por los siguientes Gobiernos Locales:

Oficio Nº 146-2009-MDSF-A-HCO-A suscrito por el Alcalde de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO, Provincia de AMBO, Departamento de HUANUCO, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE UCHUCYACU, DISTRITO DE SAN FRANCISCO - AMBO - HUANUCO" aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 09-2009-MDSF-A-HCO-A;

Oficio Nº 121-2010-MDJCC-A suscrito por el Alcalde de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, Provincia de LEONCIO PRADO, Departamento de HUANUCO, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CULTIVO DE PECES NATIVOS PARA CONSUMO HUMANO EN EL SECTOR GOSEN, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO" aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 330-2009-MDJCC-A;

Oficio Nº 121-2010-MDJCC-A suscrito por el Alcalde de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, Provincia de LEONCIO PRADO, Departamento de HUANUCO, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE PECES NATIVOS EN EL SECTOR FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO" aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 329-09-MDJCC-A;

Oficio Nº 035-2010-MDJCH-Y-HCO-A suscrito por el Alcalde de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO, Provincia de YAROWILCA, Departamento de HUANUCO, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA PRODUCCION DE SEMILLA DE PAPA EN LA LOCALIDAD DE CHASQUI, DISTRITO DE JACAS CHICO - YAROWILCA - HUANUCO" aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 037-2010-MDJCH-Y-HCO-A;

Oficio Nº 034-2010-MDJCH-Y-HCO-A suscrito por el Alcalde de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO, Provincia de YAROWILCA, Departamento de HUANUCO, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE PUCAYACU, DISTRITO DE JACAS CHICO YAROWILCA - HUANUCO" aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 036-2010-MDJCH-Y-HCO-A;

Oficio N° 0027-2010-MPDC suscrito por el Alcalde de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION, Provincia de DANIEL ALCIDES CARRION, Departamento de PASCO, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD SAN JUAN DE YANACOCOA DISTRITO DE YANAHUANCA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO" aprobado con Resolución de Alcaldía N° 645-2009-MPDC-YHCA;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 546-2009-PCM de fecha 30 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2010 y los recursos que lo financian de conformidad con la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Que, la Ley N° 28592, crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR y se aprueba su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2008-JUS, estableciendo los mecanismos, modalidades y procedimientos con la finalidad de reparar a las víctimas del proceso de violencia, con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional;

Que, según el Memorando de visto, la Secretaría Ejecutiva de la CMAN, comunica que los Gobiernos Locales detallados en el Cuadro N° 01 de los departamentos de Huánuco y Pasco han cumplido con el procedimiento establecido por la CMAN y que los Expedientes Técnicos para la ejecución de las intervenciones contempladas en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC), cuentan con la correspondiente aprobación; por lo que solicitan la disponibilidad de recursos y la gestión de la Resolución Ministerial de transferencia financiera a dichos gobiernos locales para lo cual remiten seis (6) proyectos de Convenios de Transferencia Financiera;

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 75.4 del artículo 75 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las transferencias financieras que realice la Presidencia del Consejo de Ministros entre otros, para la operatividad del Plan Integral de Reparaciones - PIR, se aprueban por Resolución del Titular del Pliego, y debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, conforme a la disponibilidad de recursos y deducciones del Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, a la fecha existe crédito presupuestario disponible para la atención de las transferencias financieras debidamente autorizadas con la correspondiente documentación y normatividad vigente;

Contando con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, modificado mediante Decreto Supremo N° 057-2008-PCM y Decreto Supremo N° 010-2010-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales señalados en el Cuadro N° 01, que forma parte de la presente Resolución, por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 598 000,00) en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para la

ejecución de las intervenciones del Programa de Reparaciones Colectivas, a partir de la suscripción de los Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales.

Los recursos materia de la presente transferencia financiera serán destinados exclusivamente para la ejecución de las intervenciones detalladas en el Cuadro N° 01, estando prohibido efectuar anulaciones presupuestales con cargo a tales recursos.

**Artículo 2.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará al Presupuesto Institucional del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, Unidad Ejecutora 003 Secretaria General - PCM, Función: 23 Protección Social; Programa: 051 Asistencia Social; Sub-Programa: 0005 Planeamiento Institucional; Actividad: 1.021325 Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Terrorista y Violación de los Derechos Humanos, Componente: 3.121086 Perú Repara - Programa de Reparaciones Colectivas, Finalidad: Transferencia de Recursos a entidades y la disponibilidad de recursos autorizada.

**Artículo 3.-** La transferencia financiera autorizada se efectuará conforme al Cronograma de Desembolsos, Términos y Obligaciones establecidos en los Convenios suscritos por la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales para el financiamiento de las intervenciones a que hace referencia el artículo 1º y que forma parte de la presente Resolución en Anexo "A".

**Artículo 4.-** En el marco de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, los Gobiernos Locales citados en el Anexo "A" que cuenten con página web, publicarán necesariamente en ella y aquellos Gobiernos Locales que no cuenten con página web, publicarán necesariamente en los diarios de mayor circulación o en un lugar visible de la entidad el resultado de las acciones y detalle de gastos dentro del cuarto trimestre del Año Fiscal 2010 de los recursos transferidos, sin perjuicio de las acciones de control que correspondan.

**Artículo 5.-** La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN), se encargará, de acuerdo a sus funciones, de velar por la ejecución de los Convenios referidos en el artículo 3 de la presente Resolución, así como del seguimiento y monitoreo de las intervenciones del Programa de Reparaciones Colectivas contenidas en los mismos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

**ANEXO "A"**

Nº	Departamento	Gobierno Local	Proyecto	Resolución de aprobación	Cronograma de Desembolso Unico (S/.)	Financiamiento PCM (S/.)
1	HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE UCHUCYACU, DISTRITO DE SAN FRANCISCO - AMBO - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 09-2009-MDSFA-HCO-A	99,000.00	99,000.00
2	HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CULTIVO DE PECES NATIVOS PARA CONSUMO HUMANO EN EL SECTOR GOSEN, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 330-2009-MDJCC-A	100,000.00	100,000.00
3	HUANUCO		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE PECES NATIVOS EN EL SECTOR FRANCISCO BOLOGNESI	Resolución de Alcaldía N°	100,000.00	100,000.00

			- DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO	329-09-MDJCC -A		
4	HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA PRODUCCION DE SEMILLA DE PAPA EN LA LOCALIDAD DE CHASQUI, DISTRITO DE JACAS CHICO - YAROWILCA - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 037-2010-MDJCH-Y-HCO-A	99,000.00	99,000.00
5	HUANUCO		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE PUCAYACU, DISTRITO DE JACAS CHICO YAROWILCA - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 036-2010-MDJCH-Y-HCO-A	100,000.00	100,000.00
6	PASCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD SAN JUAN DE YANACOCCHA DISTRITO DE YANAHUANCA PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRION	Resolución de Alcaldía N° 645-2009-MPDC-YHCA	100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>598,000.00</b>	<b>598,000.00</b>

**CUADRO N° 1**

**RELACION DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERAS PCM - GOBIERNOS LOCALES**

Departamento	Provincia	Gobierno Local	Comunidad	Proyecto	Resolución de Costo Total aprobación	(S/.)	Financiamiento PCM (S/.)
HUANUCO	AMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	UCHUCYACU	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE UCHUCYACU, DISTRITO DE SAN FRANCISCO -AMBO - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 09-2009-MDSFA- HCO-A	99,000.00	99,000.00
HUANUCO	LEONCIOPRADO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	GOSEN	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PISCICOLAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CULTIVO DE PECES NATIVOS PARA CONSUMO HUMANO EN EL SECTOR GOSEN, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 330-2009-MDJCC-A	100,000.00	100,000.00
HUANUCO	LEONCIOPRADO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	FRANCISCO BOLOGNESI	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE PECES NATIVOS EN EL SECTOR FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 329-09-MDJCC-A	100,000.00	100,000.00
HUANUCO	YAROWILCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	CHASQUI	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA PRODUCCION DE SEMILLA DE PAPA EN LA LOCALIDAD DE CHASQUI, DISTRITO DE JACAS CHICO - YAROWILCA - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 037-2010-MDJCH- Y-HCO-A	99,000.00	99,000.00
HUANUCO	YAROWILCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	PUCAYACU	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE PUCAYACU, DISTRITO DE JACAS CHICO YAROWILCA - HUANUCO	Resolución de Alcaldía N° 036-2010-MDJCH- Y-HCO-A	100,000.00	100,000.00
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION	SAN JUAN DE YANACOCCHA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD SAN JUAN DE YANACOCCHA DISTRITO DE YANAHUANCA PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRION	Resolución de Alcaldía N° 645-2009-MPDC- YHCA	100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>598,000.00</b>	<b>598,000.00</b>